

REVISIÓN JUNIO 2019: ACTA PARITARIA AÑO 2.019 DOCENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS

TERCERO - SALARIO DOCENTE 2.019

A1) SUELDO BÁSICO UNIFICADO DOCENTE (RB):

- A partir del 1 de junio de 2019 el valor del Índice I será de \$7,6039
- A partir del 1 de julio de 2019 el valor del Índice I será de \$8,0673.
- A partir del 1 de septiembre de 2019 el valor del Índice I será de \$8,5305.

A2) SUMA FIJA RB DECRETO 483/05 Y SUS MODIFICATORIOS

A partir del 1 de junio de 2019

- \$ 5.060,00.- para el cargo de Maestro de Grado Jornada Simple y sus equivalencias.
- \$10.120,00.- para el cargo de Maestro de Grado Jornada Completa y sus equivalencias.
- \$ 700,00.-para el monto adicional en los casos que excedan los topes establecidos por la Suma Remunerativa Bonificable Dto. 483/05 y sus modificatorias, abonándose un valor de \$70,00.- por hora entre la hora 39 y 48.

A partir del 1 de julio de 2019

- \$ 5.368,00.-para el cargo de Maestro de Grado Jornada Simple y sus equivalencias.
- \$10.736,00.-para el cargo de Maestro de Grado Jornada Completa y sus equivalencias.
- \$ 800,00.- para el monto adicional en los casos que excedan los topes establecidos por la Suma Remunerativa Bonificable Dto. 483/05 y sus modificatorias, abonándose un valor de \$ 80,00.-por hora entre la hora 39 y 48.

A partir del 1 de septiembre de 2019

- \$ 5.676,00.-para el cargo de Maestro de Grado Jornada Simple y sus equivalencias.
- \$11.352,00.-para el cargo de Maestro de Grado Jornada Completa y sus equivalencias.
- \$ 900,00.-para el monto adicional en los casos que excedan los topes establecidos por la Suma Remunerativa Bonificable Dto. 483/05 y sus modificatorias, abonándose un valor de \$ 90,00.-por hora entre la hora 39 y 48.

En todos los casos, se mantienen las equivalencias de 19h/c para los cargos de Jornada Simple y 38h/c para los cargos de Jornada Completa.



A.3) SALARIO MÍNIMO DOCENTE

A partir del 1 de junio de 2019

- \$ 21.172,00.- netos para el cargo testigo Maestro de Grado Jornada Simple o cargos con puntaje de 1.135 o más puntos y proporcional para los cargos con puntaje menor.
- \$ 13.081,00.-netos como piso de salario mínimo para cargos de Jornada simple con puntaie menor a 1.135 puntos.
- \$ 42.344,00.- netos para el cargo testigo Maestro de Grado Jornada Completa o cargos con puntaje de 2.070 o más puntos y proporcional para los cargos con puntaje menor.
- \$ 34.770,00.- netos como piso de salario mínimo para cargos de Jornada completa con puntaje menor a 2.070 puntos.

A partir del 1 de julio de 2019

- \$ 22.225,00.- netos para el cargo testigo Maestro de Grado Jornada Simple o cargos con puntaje de 1.135 o más puntos y proporcional para los cargos con puntaje menor.
- \$ 13.731,00.-netos como piso de salario mínimo para cargos de Jornada simple con puntaje menor a 1.135 puntos.
- \$ 44.450,00.- netos para el cargo testigo Maestro de Grado Jornada Completa o cargos con puntaje de 2.070 o más puntos y proporcional para los cargos con puntaje menor.
- \$36.500,00.- netos como piso de salario mínimo para cargos de Jornada completa con puntaje menor a 2.070 puntos.

A partir del 1 de septiembre de 2019

- \$23.078,00.- netos para el cargo testigo Maestro de Grado Jornada Simple o cargos con puntaje de 1.135 o más puntos y proporcional para los cargos con puntaje menor.
- \$14.258,00.- netos como piso de salario mínimo para cargos de Jornada simple con puntaje menor a 1.135 puntos.
- \$46.156,00.- netos para el cargo testigo Maestro de Grado Jornada Completa o cargos con puntaje de 2.070 o más puntos y proporcional para los cargos con puntaje menor.
- \$37.900,00.- netos como piso de salario mínimo para cargos de Jornada completa con puntaje menor a 2.070 puntos.

En todos los casos, las equivalencias desde junio 2019 serán de 20h/c para los cargos de Jornada Simple y 40h/c para los cargos de Jornada Completa.

A.4) MATERIAL DIDÁCTICO MENSUAL

A partir del 1 de junio de 2019

- \$ 1.800,00.-para el cargo de Maestro de Grado Jornada Simple y sus equivalencias.
- \$ 3.600,00.-para el cargo de Maestro de Grado Jornada Completa y sus equivalencias.

IF-2019-19354433-GCABA-DGPDYND



A partir del 1 de julio de 2019

- \$ 1.910,00.-para el cargo de Maestro de Grado Jornada Simple y sus equivalencias.
- \$ 3.820,00.-para el cargo de Maestro de Grado Jornada Completa y sus equivalencias.

A partir del 1 de septiembre de 2019

- \$ 2.019,00.-para el cargo de Maestro de Grado Jornada Simple y sus equivalencias.
- \$ 4.038,00.-para el cargo de Maestro de Grado Jornada Completa y sus equivalencias.

En todos los casos, se mantienen las equivalencias de 19h/c para los cargos de Jornada Simple y 38h/c para los cargos de Jornada Completa.

A.5) ADICIONAL ESPECIAL REMUNERATIVO

A partir del 1 de junio de 2019

- CARGOS DOCENTES DE JORNADA SIMPLE: \$ 1.239,16 por cargo y hasta \$2.478,32 por persona.
- CARGOS DOCENTES DE JORNADA COMPLETA: \$2.478,32 por persona.
- CARGOS DOCENTES DE HORA CÁTEDRA HASTA NIVEL MEDIO: \$82,6107 por hora cátedra hasta \$2.478,32 por persona (15h/c = JS y 30h/c = JC).
- CARGOS DOCENTES DE HORA CÁTEDRA NIVEL SUPERIOR: \$103,2633 por hora cátedra hasta \$2.478,32 por persona (12h/c = JS y 24h/c = JC).

A partir del 1 de julio de 2019

- CARGOS DOCENTES DE JORNADA SIMPLE: \$1.421,315 por cargo y hasta \$2.842,63 por persona.
- CARGOS DOCENTES DE JORNADA COMPLETA: \$2.842,63 por persona.
- CARGOS DOCENTES DE HORA CÁTEDRA HASTA NIVEL MEDIO: \$94,7543 por hora cátedra hasta \$2.842,63 por persona (15h/c = JS y 30h/c = JC).
- CARGOS DOCENTES DE HORA CÁTEDRA NIVEL SUPERIOR: \$118,4429 por hora cátedra hasta \$2.842,63 por persona (12h/c = JS y 24h/c = JC).

A partir del 1 de septiembre de 2019

- CARGOS DOCENTES DE JORNADA SIMPLE: \$1.603,47 por cargo y hasta \$3.206,94 por persona.
- CARGOS DOCENTES DE JORNADA COMPLETA: \$3.206,94 por persona.
- CARGOS DOCENTES DE HORA CÁTEDRA HASTA NIVEL MEDIO: \$106,898 por hora cátedra hasta \$3.206,94 por persona (15h/c = JS y 30h/c = JC).
- CARGOS DOCENTES DE HORA CÁTEDRA NIVEL SUPERIOR: \$133,6225 por hora cátedra hasta \$3.206,94 por persona (12h/c = JS y 24h/c = JC).

Se mantiene la liquidación del presente por fuera del cálculo del Complemento Mínimo Garantizado.

IF-2019-19354433-GCABA-DGPDYND



A6) SUPLEMENTO TRANSITORIO MAESTRO TURNO EXTENDIDO (NRNB)

- Valor desde 1 de junio de 2019: \$5.400,00.-
- Valor desde 1 de julio de 2019: \$5.700,00.-
- Valor desde 1 de septiembre de 2019: \$6.000,00.-

Se mantiene la liquidación del presente por fuera del cálculo del Complemento Mínimo Garantizado.

A7) VALOR ÍNDICE UNIDAD DE MONTO FIJO: El valor del VIUMoF será de:

- Valor desde 1 de junio de 2019: \$16-.
- Valor desde 1 de julio de 2019: \$17-.
- Valor desde 1 de septiembre de 2019: \$18-.

A8) ADICIONAL NO REMUNERATIVO PLANTA TRANSITORIA DOCENTE

- Valor desde 1 de junio de 2019: \$5.040,00.- proporcional a cargos de monto fijo de 35 horas reloj, computando \$144,00.- por hora reloj hasta alcanzar el tope de \$5.040,00.-
- Valor desde 1 de julio de 2019: \$ 5.355,00.- proporcional a cargos de monto fijo de 35 horas reloj, computando \$153,00.- por hora reloj hasta alcanzar el tope de \$5.355,00.-
- Valor desde 1 de septiembre de 2019: \$ 5.670,00.-proporcional a cargos de monto fijo de 35 horas reloj, computando \$ 162,00.-por hora reloj hasta alcanzar el tope de \$5.670,00.-

B) MÓDULOS INSTITUCIONALES

A partir del 1 de junio de 2019

- Módulos Fortalecimiento: \$490,00.-
- Módulos de Inclusión Escolar: \$373,00.-
- Módulos Planeamiento: \$311,00.-

A partir del 1 de julio de 2019

- Módulos Fortalecimiento: \$520,00.-
- Módulos de Inclusión Escolar: \$400,00.-
- Módulos Planeamiento: \$330,00.-

A partir del 1 de septiembre de 2019

- Módulos Fortalecimiento: \$550,00.-
- Módulos de Inclusión Escolar: \$420,00.-
- Módulos Planeamiento: \$350,00.-

IF-2019-19354433-GCABA-DGPDYND



REVISIÓN JUNIO 2019: ACTA PARITARIA AÑO 2.019 DOCENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES ANEXO II PLANTAS CAI Y CAJ

| Cargo | Programa | Asignación Mensual Decreto N° 73/2019 | Asignación Mensual a 01/06/2019 A 30/06/2019 | Asignación Mensual 01/07/2019 A 31/08/2019 | Asignación Mensual 01/09/2019 en adelante |
|--------------------------------------|----------|--|--|--|---|
| Coordinador Jurisdiccional | CAJ | \$22.986,00 | \$26.425,46 | \$28.034,48 | \$29.643,50 |
| Coordinadores Institucionales | CAJ | \$12.029,00 | \$13.828,94 | \$14.679,59 | \$15.521,62 |
| Asistentes Socioeducativos | CAJ | \$10.969,00 | \$12.610,32 | \$13.386,02 | \$14.153,85 |
| Maestros Comunitarios | CAJ | \$11.551,00 | \$13.279,41 | \$14.096,26 | \$14.904,83 |
| Referente Socioeducativo | CAJ | \$14.807,00 | \$17.022,62 | \$18.069,72 | \$19.106,21 |
| Talleristas | CAJ | \$4.397,00 | \$5.054,94 | \$5.365,88 | \$5.673,67 |
| Talleristas B | CAJ | \$5.798,00 | \$6.665,57 | \$7.075,59 | \$7.481,45 |
| Auxiliares de Portería | CAJ | \$1.731,00 | \$1.990,01 | \$2.112,43 | \$2.233,60 |
| Coordinador Jurisdiccional CAI | CAI | \$22.986,00 | \$26.425,46 | \$28.050,97 | \$29.659,99 |
| Coordinadores Institucionales | CAI | \$12.029,00 | \$13.828,94 | \$14.679,59 | \$15.521,62 |
| Maestros Comunitarios | CAI | \$11.551,00 | \$13.279,41 | \$14.096,26 | \$14.904,83 |
| MC Puente / | CAI | \$11.551,00 | \$13.279,41 | \$14.096,26 | \$14.904,83 |
| Talleristas | CAI | \$4.397,00 | \$5.054,94 | \$5.365,88 | \$5.673,67 |
| Auxiliares de Portería | CAI | \$1.731,00 | \$1.990,01 | \$2.112,43 | \$2.233,60 |

IF-2019-19354393-GCABA-DGPDYND